



## ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALAVA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE ASESORIA JURIDICA A PERSONA MAYORES.

### EXPEDIENTE Nº 47/16

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, va a suscribir un Convenio con el Colegio de Abogados para el asesoramiento jurídico a personas mayores, familias cuidadoras y profesionales y para charlas en Centros Socioculturales Mayores

El artículo 13.1 de la Norma Municipal de Ejecución, Presupuestaria 2016 establece que "Las subvenciones nominativas serán aquellas previstas nominativamente en el Presupuesto General aprobado. Las altas nuevas, la individualización con identificación de beneficiario, así como la variación al alza de las cuantías previstas como nominativas en el Presupuesto aprobado, exigirán la correspondiente modificación presupuestaria aprobada en todo caso por el Pleno".

Por lo tanto, en aplicación de la legislación vigente en materia presupuestaria, esta Concejala del Departamento de Hacienda, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**1º** Aprobar el presente proyecto de Modificación de Crédito a través de una Transferencia de Crédito por un importe de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS -2.627,84€-** , entre las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

**PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:**

11.11 2301 480.45 "Subvenciones"	2.627,84 €
----------------------------------	------------

**PARTIDA QUE SE CREA Y RECIBE CRÉDITO:**

11.11 2301 471.24 "Conv. Colegio Abogados asesoram jurid.a personas mayores"	2.627,84 €
--	------------

**2º** Dar traslado del presente Acuerdo al Pleno de la Corporación a través de la Comisión competente para su tramitación y aprobación.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2016

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

CONCEJALA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA